



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 972/2018

Fecha Resolución: 19/12/2018

Valentín López Fernández, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE LA LISTA CON EL ORDEN DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE ASP? ANTES A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES PARA LA ACTIVIDAD "NAVIDADES DIVERTIDAS".

Por este Ayuntamiento se ha tramitado el procedimiento para la constitución de la bolsa de trabajo de Monitores del programa "Navidades Divertidas" cuyas bases y convocatoria se aprobaron por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2018.

Vista la documentación obrante en el expediente, que contiene el acta de la sesión celebrada por el Tribunal Calificador el día 19 de diciembre de 2018, de baremación de los méritos alegados por los aspirantes y en uso de las competencias establecidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, que han superado el proceso selectivo, con expresión de las calificaciones, y por el orden que les corresponderá en la Bolsa de Trabajo resultante del mismo. Los empates se resolverán en caso de que resulte necesario mediante sorteo conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria..

SEGUNDO. Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web: www.burguillos.es.

TERCERO. Informar a los interesados que contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, LRJCA). Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para mejor defensa de sus derechos.

CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES:

	Titulación	Formación	Total
María Remedios González Cuesta	0,50	4,10	4,60
Ana Moreno Martínez	1,00	3,10	4,10
Alberto González Martínez	1,00	1,70	2,70
María Pilar Cobos Barrientos	1,00	1,70	2,70
Lucía Cantos Gómez	0,00	1,50	1,50



BURGUILLOS

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

URBANISMO

SERVICIOS GENERALES

José Alejandro César Villalba	0,00	1,30	1,30
Magdalena César Villalba	0,00	1,10	1,10
Almudena Fernández Morales	0,50	0,00	0,50
María Granada Mérida Majúa	0,00	0,40	0,40
Estrella Cobos Barrientos	0,00	0,00	0,00
José Salas Villalba	0,00	0,00	0,00

El Alcalde – Presidente,

Fdo. Valentín López Fernández

